

LEY PARA SUPERRICOS

Señor Director:

Desde la oposición han rechazado tajantemente la nueva ‘Ley Miscelánea’, un paquete que engloba 40 medidas de reconstrucción, la seguridad y la reactivación económica. Siendo el punto más controvertido, la reducción del impuesto corporativo de Primera Categoría, del 27% al 23%. Según la bancada del PC, esta medida es una “reforma tributaria encubierta” diseñada para beneficiar única y exclusivamente a los superricos.

Sin embargo, este argumento omite un dato técnico fundamental: el 23% es, de hecho, el promedio actual de los países de la OCDE. Resulta paradójico que, mientras las naciones que integran dicha organización han disminuido gradualmente su carga tributaria corporativa para fomentar la inversión, nuestro país ha seguido el camino opuesto, elevando los impuestos y menoscabando su competitividad internacional e inversión privada.

La evidencia histórica es clara: durante la década de mayor crecimiento y prosperidad en Chile (1992-2001), el impuesto corporativo se mantuvo en apenas un 15%.

Desde 2014, el país enfrenta más de diez años de estancamiento económico. La narrativa de elevar los impuestos para reducir la desigualdad y la pobreza ha permeado profundamente la sociedad y la casta política, interrumpiendo el rápido ritmo de crecimiento que nos acercaba al desarrollo. Este discurso nos ha costado la prosperidad. Hoy, es imperante retomar el camino que nunca debimos abandonar.

**Cynthia Campos Gómez ,
Fundación para el progreso**